



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

25a. REUNION – 25a. SESION ORDINARIA – 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del señor concejal Marcelo Nicolás Ciccola

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
DONADIO, Miguel  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LLITERAS, Fabián Gustavo  
MOLINA, Leticia  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
USABIAGA, Esteban Mario  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTES

ESPINA, Soledad  
LEMONS, Julián  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José

### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Banca 25.(P.3)

3 - Aprobación de Actas.(P.5)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)

II - Proyectos Presentados.(P.6)

III - Pedidos de Particulares.(P.8)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso tres inmuebles a favor de distintas familias, Exp. 808-HCD-2010.(P.9 y 10)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGA-

LES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 15.141 produciendo una ampliación en el objeto social de la empresa, Exp. 1.213-HCD-2010.(P.9 y 10)

OBRAS PUBLICAS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza autorizando la realización de la obra "Construcción de cordón cuneta en calle 9 de Julio altura 2.800", Exp. 1.253-HCD-2010.(P.9 y 10)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza incorporando a la Ordenanza N° 14.987 subsidios compra equipamiento para bomberos voluntarios, Exp. 96-HCD-2010.(P.9y11)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires gestione la donación de un inmueble ubicado en Ingeniero White para el Radio Club Grupo DX, Exp. 1.316-HCD-2010.(P.10)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los Actos Conmemorativos del 125° Aniversario de la localidad de Ingeniero White, Exp. 1.309/2010.(P.10)

III - Proyecto de decreto Intendente Municipal solicita licencia, Exp. 1.315-HCD-2010.(P.10)

6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.11)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre accidentes de tránsito en nuestra ciudad desde el año 2000 hasta la actualidad, Exp. 1.225-HCD-2010.(P.21)

II - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo dispon-

ga la creación de una Unidad de Mantenimiento de juntas de pavimento de hormigón y bicisendas, Exp. 1.154-HCD-2010.(P.21)

III - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de barrido y limpieza en la calle Paroissien desde Lainez hasta Baignorria, Exp. 1.200-HCD-2010.(P.21)

IV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la puesta en valor y posterior mantenimiento de la Plaza Cabo Vegara, Exp. 1.203-HCD-2010.(P.21)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar obras de mantenimiento en la plaza ubicada en las calles Paroissien, Cramer, Bouchard y Dorbigny, Exp. 1.204-HCD-2010.(P.22)

VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a asfaltar la calle Paroissien hasta Rawson, amplíe y remoce el boulevard en la traza mencionada del Barrio Stella Maris, Exp. 1.206-HCD-2010.(P.22)

VII - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente para su tratamiento en los términos de la Ordenanza N° 4315, Exp. 1.777-HCD-2006.(P.22)

VIII - Proyectos de decreto por el que se le otorgan los beneficios de las Ordenanzas N° 8193 y 12.599 a vecinos de la ciudad, Exptes. 190-HCD-2007 y 978, 979, 1.030, 1.091, 1.092, 1.093, 1.094 y 1.095-HCD-2010.(P.22)

IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo realice las mediciones correspondientes de olores en la parte alta de la ciudad, Exp. 1.165-HCD-2010.(P.22)

X - Proyecto de comunicación por el que se solicita la limpieza del ba-

sural existente en la calle Sixto Laspiur entre Camino Sesquicentenario y Paula Albarracín en el Barrio Los Chañares, Exp. 1.192-HCD-2010.(P.22)

- XI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 694-HCD-2009, por el que el Sr. Ernesto Antollini solicitaba la instalación de parquímetros en calle Moreno entre Güemes y Castelli.(P.22)
- XII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la recolección de basura en el Barrio Vista Alegre, Exp. 1.072-HCD-2010.(P.22)
- XIII - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la "I Jornada Regional de Síndrome Urémico Hemolítico", Exp. 1.071-HCD-2010.(P.23)
- XIV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 223-HCD-2010 al Archivo, por el que el Departamento de Derecho de la UNS solicitaba subsidio.(P.23)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando la concreción de la obra extensión de red cloacal en el Barrio Saladero de Ingeniero White, Exp. 1.194-HCD-2010.(P.23)
- XVI - Proyecto de ordenanza facultando a la Comisión de Usuarios Testigos a tener acceso a los datos por el sistema de cobro por tarjeta de aproximación, Exp. 1.169-HCD-2010.(P.23)
- Apéndice.(P.24)

-En la localidad de Ingeniero White, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2010, a la hora 12:30.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina, Retta, Lemos y Romero. Se incorporan los concejales suplentes Molina y Donadio en reemplazo de los concejales Espina y Lemos, respectivamente.

Antes de otorgar la Banca 25, voy a pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de un compañero y amigo, Juan Carlos Rossi.

-Se ponen de pie concejales y público en general.

-Se tributa un minuto de silencio.

## 2

### BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En función a lo que ha votado por el Concejo Deliberante y lo que ha dispuesto la Presidencia, se va a otorgar la Banca 25; en ese sentido, se les da la palabra.

SR. RODRIGUEZ.- Buenos días a todos, nosotros venimos a presentar el proyecto "Bahía Libre de Alcohol al Conducir". Antes que nada un agradecimiento por el espacio que tenemos para exponerlo.

Nuestra intencionalidad con este proyecto es poder revertir una situación de la ciudad, que a nosotros nos tocó de cerca porque bueno, explico brevemente el caso, por un hecho de tránsito de un amigo nuestro, que falleció porque el chico al volante iba alcoholizado.

Ese es nuestro problema particular y nosotros estamos ajenos con esto de una política partidaria, sino de una política para bien en lo que es la ciudad. Eso lo queremos dejar en claro desde un principio.

Arrancando un poco con esto, vemos que en los diferentes países del mundo, más que

nada en lo que es Europa, los índices son mucho más bajos que acá en Argentina. Por fuentes que sacamos de la página "Luchemos por la Vida", encontramos que Argentina tiene entre 8 y 10 casos de víctimas fatales más que en otros países. El promedio es que 22 personas por día mueren por accidentes de tránsito.

Los accidentes de tránsito son la primer causa de muerte en menores de 35 años, y la tercer causa de muerte a nivel de todas las edades; y el alcohol está implicado entre el 50% y 60% de los casos. Por eso venimos a plantear este proyecto.

Siguiendo un poco con los índices, se estima que por accidente de tránsito hay más de 500.000 muertos por año a lo que es nivel mundial; más de 15.000.000 de lesionados y el 10% de las camas de hospitales ocupadas por esta problemática.

Sabemos que estos accidentes con la previsión y la precaución, o por ahí el cambio de hábito de mucha gente, se podría mejorar.

Tenemos índices altos, acá les fuimos dejando un poco en la ordenanza, y en la segunda hoja tienen un cuadrado que dice que "ya con 0,3 de alcoholemia por sangre disminuye la capacidad de atender a situaciones de peligro, las respuestas a las mismas se comienzan a lentificar y se hacen más confusas". Entonces ya tenemos un nivel de riesgo en un punto medio, con simplemente 0,3.

Hoy en día la Ley rige hasta 0,5, si no me equivoco, cuando lo que venimos a plantear es que hay como una contradicción, por decirlo así, entre lo que dicen las publicidades o todo lo que tenga que ver con precaución, donde se dice "Si bebió no conduzca"; y después se le deja un margen permitido hasta 0,5.

Siguiendo con el caso de Argentina, somos conscientes que lo que falta es una toma de conciencia en la gente, que por ahí se los lleve a un cambio de hábito. Se nos ocurría el ejemplo del fumador que fumaba en lugares cerrados, y hoy en día es un hábito en la ciudad llegar a un lugar y no fumar ahí adentro; en un principio uno decía "¡pero cómo!", y hoy en día al contrario, uno ve y dice "cómo voy a estar en un restaurante y voy a estar fumando al lado de alguien".

Lo que pretendemos nosotros es que se baje la tolerancia de alcohol a 0,0 por esta

cuestión de que muchas veces se le hecha el cargo o la culpa al joven, por así decirlo. Tenemos acá en los datos, que el conductor promedio alcoholizado es de 45 años y la franja de conductores alcoholizados es entre los 50 y 59 años. Entonces esto nos llevó a plantearnos que no es nada más que un problema de jóvenes por los índices que fuimos viendo, se nota que es un problema a nivel de muchas generaciones.

Esto que pretendemos es un cambio de hábito, ya sea del pibe que sale en el auto acostumbrarse a no tomar cuando sale; como también la gente que va a un restaurante o se junta a comer en la casa de alguien y se toma una botella de vino; ya con un vaso de vino alcanzaría a 0,3 y ya sería un nivel de riesgo medio.

Queremos plantear también que los efectos del alcohol al volante son muchos. Les puedo leer un párrafo de acá que dice: "Afecta al organismo disminuyendo muchas de las facultades precisas para la conducción; disminuye el campo visual; perturba el sentido del equilibrio; los movimientos se hacen menos precisos; disminuye la resistencia física; aumenta la fatiga; se perturba la visión; se dificulta la acomodación de la vista a los cambios de luz; se calculan mal las distancias; disminuyen los reflejos; aumenta el tiempo de reacción", entre otras.

Sabemos que al tener menos reacción, por ahí se ve un semáforo en rojo y se tarda en ver o en reaccionar, todas cuestiones que nos llevan a plantear este proyecto de ordenanza.

Estos son algunos de los efectos del alcohol al volante y lo que vamos a pasar ahora es a nombrar un poco los artículos y poder explicar un poquito cómo es cada uno.

"Artículo 1º: Declárase al Partido de Bahía Blanca libre de alcohol al conducir". Eso es central, digamos.

"Artículo 2º: Toda persona que conduzca vehículos o moto-vehículos dentro del Partido de Bahía Blanca con graduación alguna en sangre, será sancionado con una multa en pesos equivalente a un sueldo municipal de la categoría 02-03-01, o la que en el futuro la reemplace y quedará inhabilitado para conducir por el plazo de 9 meses."

Esto por ahí suena a una cifra que algunos les puede sonar elevada, pero se da el caso que en los países donde se cobra mu-

cho dinero, por ejemplo el caso de Bélgica que se cobra doce mil euros por el tema de conducir alcoholizado, y hasta se puede dar casos de prisión si es reincidente, vemos que son los países que menos índices tienen. El otro caso de Europa es España, que es el que menos tiene, y más plata le cobra a la gente. Entonces hay una relación del dinero, o llamémoslo “hasta que no le tocan el bolsillo, no cambian”.

“Artículo 3º: El Juez de Faltas, en caso de insolvencia demostrada por el infractor, podrá conmutar la pena de multa por trabajos comunitarios relacionados con los programas de prevención de accidentes de tránsito y alcoholismo.”

Somos conscientes de que hoy en día no todo el mundo gana esta cifra, que hoy es alrededor de los más o menos \$3.700, entonces esa persona va –por así decir- a arreglar esta pena de dinero a cambio de trabajo de prevención, porque si al mismo tiempo es nada más que cobrar cierta cantidad de dinero pero no se prevé o no se llevan a cabo programas de prevención, que hoy en día se están llevando pero se podrían aumentar un poco más.

“Artículo 4º: El infractor no será habilitado hasta tanto no haya abonado la totalidad de la multa prevista en el artículo anterior, aún después de transcurridos los nueve meses de sanción.

Artículo 5º: Si el infractor es reincidente las sanciones previstas en el Artículo 2º se duplicarán.

Artículo 6º: A los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, se considera reincidente a aquella persona que cometa una nueva infracción conduciendo con alcohol en sangre dentro del lapso de 5 años, a contar desde que firme la primera infracción.”

Otra cifra que también puede sonar grande, y es una de las que por ahí se puede llegar a tratar. Lo central de esto es el alcohol 0; pero bueno, de leyes nosotros tampoco es que tenemos mucha idea. Por ahí esto de cinco años no es muy viable.

“Artículo 7º: El Departamento Ejecutivo, con fines preventivos y a efectos de verificar el cumplimiento de la presente ordenanza, deberá efectuar controles de alcoholemias

periódicos en puntos estratégicos de la ciudad, previendo la provisión de elementos de control (pipetas suficientes).”

Esto lo pusimos y nos parece importante porque no sabíamos cuánta cantidad de pipetas hay acá en el Partido de Bahía Blanca, pero nos parece que es escaso eso porque nos basta con irnos un fin de semana a Alem, y vemos autos y conductores hasta con las botellas en las manos. Entonces este tema de buscar los puntos estratégicos y al mismo tiempo tener los recursos, que son las pipetas.

“Artículo 8º: Las sumas de dinero recaudadas a consecuencia del pago de las multas establecidas en la presente ordenanza, será destinado exclusivamente a solventar los gastos que conlleve la realización de los controles pertinentes y programas de prevención de alcoholismo.”

Esto es un poco un enganche con un artículo de la prevención.

“Artículo 9º: El Departamento Ejecutivo deberá confeccionar y llevar adelante programas de prevención de alcoholismo.

Artículo 10º: De forma.”

Sabemos que tienen otras instancias, pero nos gustaría por ahí tener un espacio para hablar personalmente, si quieren, y ver el día de mañana qué parte se puede o debe modificar, y con la ayuda de ustedes tratar de hacer esto, porque hoy en día es una de las problemáticas que vemos en Bahía Blanca.

Nosotros somos un grupo de jóvenes que vemos esto claramente, se ve en la calle, y es alarmante los datos que uno escucha.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Gracias Francisco. Habiendo concluido la Banca 25 hacemos un breve cuarto intermedio y saludamos a los chicos.

-Es la hora 12:49.

-A la hora 12:53.

3

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se encuentra

para su consideración el Diario de Sesiones N° 22 del día de septiembre de 2010.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1291-HCD-2010: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", solicita apoyo del Cuerpo, para una reunión extraordinaria con el Consejo de Administración del H.M.L.L.

-Exp. 1292-HCD-2010: Centro de Educación Física N° 49, solicita el uso y disposición edilicia de las salas N° 6 y N° 8.

-Exp. 1304-HCD-2010: Jardín de Infantes N° 929, solicita donación de una heladera.

-Exp. 1313-HCD-2010: Escuela N° 15 Stella Maris, solicita la posibilidad de solventar costo de transporte a Sierra de la Ventana.

-Exp. 1315-HCD-2010: Intendente Municipal, solicita licencia.

-Promulgando con el N° 15.772: Por la cual se acepta la donación de un libro de texto titulado "Carlos Alonso", que será destinado a la Biblioteca de los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Con el N° 15.773: Por la cual se acepta la donación de un libro de texto titulado "Geografías Celulares", destinado a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Con el N° 15.778: Manifestando beneplácito por la distinción conferida a los vecinos de esta ciudad, Pedro Marcelo Julián y Esteban Alberto Brignole.

-Con el N° 15.779: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Primeras Jornadas de Actualización Pedagógica "Recreación y Vida en la Naturaleza".

-Con el N° 15.780: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "Encuentro Nacional de Escritores Voces del Viento".

-Con el N° 15.781: "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Estados Unidos al 800, entre Chile y Ángel Brunel (vereda par)".

-Con el N° 15.783: "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle 25 de Mayo al 300, de Gral. Daniel Cerri, entre Migueletes y Húsares (vereda impar)".

-Con el N° 15.784: "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Alvear al 2900, entre El Resero y Florencio Varela (vereda par)".

-Con el N° 15.787: Se autoriza la obra "Extensión de red de agua potable en calle El Ceibo entre Mitre y Alvarado (ambas aceras)".

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1281-HCD-2010, proyecto de ordenanza Ref. obligación presentación planos de instalaciones sanitarias.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1282-HCD-2010, proyecto de ordenanza relacionada al control de instalaciones sanitarias.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1283-HCD-2010: Sanclemente Herminia solicita aprobación proyecto casita de fiestas infantiles.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1284-HCD-2010, inspección previa en Montevideo 861 para instalación lavadero de autos.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

##### II

#### Proyectos Presentados

-Exp. 1.285-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando información acerca del estado del agua de la ría, autoría de la concejala Rivas Godio.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.286-HCD-2010, proyecto de ordenanza ordenando que las Unidades de Transporte Público de Pasajeros, contengan una inscripción que diga: Transporte Público Municipalidad de Bahía Blanca y un Número de Unidad, autoría de la concejala Rivas Godio.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Obras Públicas y Urbanización y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.287-HCD-2010, proyecto de comunicación instalación de semáforos en la intersección de las calles Don Bosco y Moreno, autoría de la concejala Rivas Godio.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.288-HCD-2010, proyecto de comunica-

ción solicitando información de funcionamiento de la Planta Depuradora de la 3ra. Cuenca, autoría de la concejala Rivas Godio.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.301-HCD-2010, proyecto de ordenanza sancionando los actos de maltrato y de crueldad hacia los animales, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.302-HCD-2010, proyecto de resolución manifestando preocupación por la actitud del Gobernador de Santa Cruz, con relación a los incumplimientos a los fallos de la CSJN, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude e Iantosca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.306-HCD-2010, proyecto de resolución invitando dentro de la mayor brevedad posible, al Sr. Asesor Letrado Municipal y al Secretario de Gobierno, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.307-HCD-2010, proyecto de resolución referido a la cesión del predio de la Estación Sud, autoría del concejal Retta acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.308-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el trabajo de investigación sobre "Terapéutica Educativa", de la Dra. Elvira María Chaar, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.309-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, los actos conmemorativos del 125° Aniversario de la localidad de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.

-Exp. 1.310-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al D. Ejecutivo, el Cambio de propiedad del dominio del Instituto Cultural de Bahía Blanca, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.314-HCD-2010, proyecto de resolución expresando la voluntad de que se imprima la má-

xima celeridad posible a la causa Nro. 05/2007, autoría del concejal Ayude acompañado de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.316-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires gestiones la donación de un inmueble ubicado en Ing. White, para el Radio Club Grupo DX, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña y Piersigilli.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.309 y 1.316-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.315-HCD-2010, Mensaje Oficial Señor Intendente solicita licencia.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quería aclarar que el Exp. 1.306/2010, por un acuerdo que se manifestó en labor, no vamos a pedir la reserva en razón de que el señor Asesor Letrado y el Secretario de Gobierno van a asistir igual al Cuerpo, así que me limito a solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.302-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Hacemos un cuarto intermedio para suscribir los despachos de Comisión.

-Es la hora 12:55.

-A la hora 13:06.

## III

**Pedidos de Particulares**

-Exp. 1.296-HCD-2010: Vecinos Villa Rosario Sur. Solicita obra de asfalto en calle Esmeralda al 100 y 200. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.297-HCD-2010: Grupo de Empresarios Bahienses. Eleva propuesta para explotación de estacionamiento de la Terminal de Ómnibus y del estacionamiento del Aeropuerto. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.299-HCD-2010: Metz, Martín Alejandro. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.300-HCD-2010: Grupo de Jóvenes. Presenta Proyecto denominado "Bahía Libre de Alcohol al Conducir". (A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.303-HCD-2010: Cevallos, Edith F. Presenta inquietud por el cobro de Tasas Municipales. (A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.305-HCD-2010: Comisión Arquidiocesana de Pastoral Migratoria. Solicita subsidio. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.312-HCD-2010: Grupo de enfermeras de Unidades Sanitarias. Solicita el pase a Planta Permanente. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas:

-Sr. Baza Gabriel. Reconocimiento daño. (Con sus antecedentes Exp. 138-HCD-10).

-Exp. 1278-HCD-2009: Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As., referida al viaje del Intendente Municipal. (C/Antec.)

-Exp. 395-HCD-2010: Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca - Grupo Conciencia. (C/Antec.)

-Concejales Constanza, Rivas Godio: Presenta inquietud sobre el Ordenamiento y Planificación Urbana. (Con sus antecedentes Exp. 447-HCD-2010)

-Nota Ministerio de Salud "Dr. José Penna". En respuesta a la nota enviada por ésta Institución. (Con sus antecedentes Exp. 901-HCD-10)

## IV

**Despachos de Comisión****OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION**

-Exp. 1.012-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo la reparación del semáforo ubicado en las calles Estomba y Holdich, ya que dicha reparación ha sido realizada.

-Exp. 1.195-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de luminarias en el Barrio Saladero.

-Exp. 1.198-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la colocación de rampas para el ascenso y descenso de personas con discapacidad en la calle 9 de julio entre Roca y Blandengues.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL**

-Exp. 449-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Situación de la adolescencia en Bahía Blanca a partir del clima socio-relacional escolar".

-Exp. 1.191-HCD-2010, proyecto de resolución por el que se propicia la compra de obras completas de Juan Bautista Alberdi.

-Exp. 1.221-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "1° Convención de nuevo circo y artes amigas de la ciudad de Bahía Blanca".

-Exp. 1.238-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "XIX Encuentro Nacional de Artesanos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN Y SEGUNDA DE HACIENDA**

-Exp. 1.140-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando la realización de la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Sixto Laspiur al 2800, entre Fabián González y R. Guiraldes (acera impar)".

-Exp. 1.141-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión red de desagües cloacales en calle Rivadavia al 2700, entre Huaura y Misioneros (acera impar)".

-Exp. 1.179-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas na-

tural domiciliario en calle Maestro Ambrusi al 2600, entre Indio y J. Hernández (vereda par)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.070-HCD-2010, proyecto de decreto por el que se invita a la Periodista y Presidenta de la Fundación C.A.N.I, Sra. Nancy Pazo a este Honorable Concejo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 989-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita informe sobre el programa de prevención de suicidios.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 808-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se transfiere a título oneroso tres inmuebles a favor de distintas familias, encuadrándolos como beneficiarios del Programa HÁBITAT.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Conforme a lo acordado en labor, voy a pedir el ingreso fuera de término de los despachos pertenecientes a los Exptes. 1.213-HCD-2010 y 1.253-HCD-2010. El primero relacionado con el proyecto de ampliación del objeto de la SAPEM; y el segundo es un Convenio Vecino-Empresa de un cordón cuneta de calle 9 de Julio 2800.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término

de los despachos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para pedir de esos dos expedientes, el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para pedir el ingreso fuera de término del Exp. 96-HCD-2010, modificando la Ordenanza N° 14.987 referido al subsidio para la compra de equipamientos para Bomberos Voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir el ingreso fuera de término del Exp. 1.111-HCD-2010, solicitud de Banca 25 por los renunciantes al Consejo Local.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Rechazado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## 4

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

**I**

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES GESTIONE LA DONACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN INGENIERO WHITE PARA EL RADIO CLUB GRUPO DX**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 125° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**INTENDENTE MUNICIPAL SOLICITA LICENCIA**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas del men-

cionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión tratados sobre Tablas**

-Exp. 808-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso tres inmuebles a favor de distintas familias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.213-HCD-2010, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 15.141 produciendo una ampliación en el objeto social de la empresa.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.253-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando la realización de la obra "Construcción de cordón cuneta en calle 9 de Julio altura 2.800".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 96-HCD-2010, proyecto de ordenanza incorporando a la Ordenanza N° 14.987 subsidios compra equipamiento para bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer a los vecinos que se encuentran presentes. Para mí es un honor poder estar hoy representando en una banca de la Unión Cívica Radical en este Concejo Deliberante.

Realmente el 26 de septiembre de 1885 es una fecha histórica para la ciudad de Bahía Blanca porque nace una población, una población pegada a la ría, a la ría de Bahía Blanca, en ese entonces llamado el puerto.

Algunos se preguntarán el por qué de Ingeniero White. Justamente el 26 de septiembre de 1885 se inaugura el primer puerto de hierro, junto a la red ferroviaria. En ese entonces era Presidente de la Nación era Don Julio Argentino Roca, y recorría este sector porque también se inauguraba la red ferroviaria Neuquén, obra construida por el entonces Ferrocarril del Sur, llevada adelante por el Ingeniero Don Guillermo White.

Guillermo White era argentino, había nacido en Dolores, y fue uno de los primeros ingenieros recibidos en la República Argentina, en la UBA, e integró el grupo de los llamados "doce apóstoles de la ingeniería argentina".

Tal fue el trabajo de este hombre que en tan poco tiempo armó esta gran plataforma ferroviaria, que fue la más importante de Sudamérica, que el entonces Presidente decidió ponerle a la estación el nombre de Ingeniero White. Eso ocurrió en este mismo lugar, a bordo de un tren que los transpor-

taban, y esa noche hicieron un agasajo y el entonces Presidente, en homenaje y agradecimiento por el trabajo realizado por este gran argentino y este gran ingeniero, le pone el nombre a la estación, y el pueblo toma el nombre de Ingeniero White.

Por cierto es que Ingeniero White era un Ingeniero White totalmente distinto; un Ingeniero White que en aquellos tiempos llegaron nuestros abuelos, llegaron todos aquellos inmigrantes que venían de Europa espantados muchos por la guerra, y otros por buscar nuevos horizontes para buscar nuevas fuentes de trabajo.

Muchos de esos inmigrantes recalaban aquí en este pueblo, en Ingeniero White, un pueblo desolado totalmente, donde las mareas llegaban al casco de la población, y es por eso que muchas de las casas de entonces se levantaban sobre pilotes de durmientes, de hierros o de ladrillos, porque el agua de mar invadía totalmente el territorio donde estaban ubicadas las viviendas.

Yo podría decir que éste era un pueblo cosmopolita, de un país cosmopolita, porque era mezcla de inmigrantes italianos, españoles, griegos, búlgaros, húngaros, que vinieron y trabajaron fuertemente en este país, y en este pueblo con calles de barro. Yo recuerdo a mi padre y a mis tías, que me contaban que la única luz de la esquina era un candil prendido por un señor que prendía cada uno de los candiles de las distintas esquinas, el farolero.

Era un conjunto de hombres y mujeres que venían con una motivación y un amor al trabajo extraordinario, y fíjese usted, señor presidente, que ya en el año 1903 comienzan a instalarse las primeras instituciones en la localidad. La primera fue la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, una gran legión de italianos estaban en esta localidad; luego de la Sociedad Italiana, el 14 de marzo de 1907, la Sociedad La Siempre Verde. Pocos meses después nacen los Bomberos Voluntarios en el año 1907, por impulso también de Don Antonio Valle; en 1910 la Parroquia la Exaltación de la Santa Cruz. En el '14 nace una agrupación scout, en ese entonces Compañía Ingeniero White, a cargo de un inglés llamado Ernesto Pilling. En el '15 nace el Club Comercial, nace a escasos cien metros de mi casa, en la casa de Don Olimpio Rossini, y un periodista conocidísimo fallecido hace tres

años, Amperio Liberali, decía: “Comercial nació en Mascarello 395, pero por esas cosas de la inflación hoy es Mascarello 3950”, y los colores de Comercial nacieron de una tuna en flor, el verde y amarillo.

Un año después, si de este lado se había hecho un club de fútbol, de este otro lado de la parrilla ferroviaria nacía otro club de fútbol, el Club Atlético Huracán, el globito del Boulevard Juan B. Justo, y luego fueron otras y otras las instituciones que fueron naciendo a través del tiempo: la Sociedad Helénica, la Biblioteca, el Club Deportivo Whitense, Defensores del Sur, los leones, los jubilados, la Cooperativa de Pavimentación.

Ingeniero White iba creciendo, realmente había trabajado con el ferrocarril fundamentalmente, con los elevadores, con la pesca que era uno de los sustentos más importantes que tenía esta comunidad, con la usina en la que hoy estamos emplazados, la Usina General San Martín, que fue construida en la década del '30, pero sigo diciendo que era un White totalmente distinto, un White pujante, un White que crecía.

En el '60 debemos recordar todos, o la gran mayoría, la gran época de las cantinas de Ingeniero White, donde White era una fiesta todos los días. Llegaron a haber casi doce cantinas en Ingeniero White; de esas subsiste una hoy, que es la Cantina Royal, y Micho fue siempre un tradicional lugar para ir a comer bien, totalmente distinto a una cantina que traía la alegría.

No nos podemos olvidar que Ingeniero White en ese tiempo tenía dos cines: el Jockey Club y el Monumental, hoy no tiene ninguno.

No nos podemos olvidar que en Ingeniero White había dos grandes salones de fiestas, donde se realizaban las mayores fiestas, las más importantes, los mejores bailes, que eran la Sociedad Italiana y en La Siempre Verde; hoy la Sociedad Italiana está convertida en el Teatro pura y exclusivamente, y La Siempre Verde sigue cumpliendo su función social.

No nos podemos olvidar de las quermeses de Comercial al aire libre, que se hacían sobre la calle Guillermo Torres.

Va pasando el tiempo y un grupo de entusiastas whitenses conforma el Hospital Menor de Ingeniero White, por impulso de

Dona Leonor Natali de Capelli, una gran luchadora. En ese hospital desde la internación al parto se hacían todos los servicios, y se sigue manteniendo en estos momentos en forma totalmente distinta.

Luego cuando vienen las privatizaciones Ingeniero White empieza a tomar otras formas: llega la industria petroquímica. Muchas personas de White se van yendo, y lugares tradicionales y un centro comercial importante como tenía Ingeniero White, queda prácticamente abandonado. Hoy diríamos que el centro comercial de White no existe, pero creemos que algún día ese centro comercial volverá a tener el protagonismo que tenía en su momento.

Allá por la década del '80, a principios del '80, se conforma una gran comisión y una gran asamblea donde los vecinos comienzan a pedir la autonomía de Ingeniero White, porque no eran escuchados por los distintos gobiernos municipales ni provinciales.

Llega la etapa democrática en el '83, donde asume la Presidencia de la Nación el Doctor Raúl Alfonsín y la Intendencia el Doctor Juan Carlos Cabirón, y alguien le dijo a Cabirón: “El primer problema que vas a tener es con los de White, vas a tener que solucionar el problema de Ingeniero White”, porque realmente se veía que White no avanzaba, estaba estancada, las calles de tierra, sin luces, y la verdad es que en ese tiempo se comenzaron a hacer obras en White.

La primer medida que tomó Cabirón fue municipalizar el Hospital Menor a pedido de su comisión, porque ya no había fondos para poder mantenerlo, llegaba fin de mes y no se le podía pagar a los médicos y a las enfermeras.

La gente quería pavimento, pero el Municipio tampoco tenía los fondos para poder hacer pavimento y máxime tantas cuadras, entonces se pensó con un sistema innovador, que era la creación del sistema de consorcio para realizar cordón cuneta, pavimento y luz, y por impulso de un grupo de vecinos y con el apoyo de la Municipalidad se crea la Cooperativa de Pavimentación de Ingeniero White y ahí se inician sesenta cuadras de pavimento, una cuadra de pavimento por mes en un plan de ahorro. Para que esa cooperativa funcione hacía falta herramientas que no tenían; yo recuerdo que con algunos de los festivales, caso el desembarco de Colón y algunos carnavales que se

hacían, se había juntado algún fondo. Pero también vino la ayuda del gobierno provincial del Doctor Alejandro Armendáriz, quien trajo el dinero para comprar la primer planta y el primer camión que iba a tener la Cooperativa de Pavimentación, y con eso se comenzó a trabajar, con el aporte municipal y con el aporte de los vecinos.

Ahí se pavimentó White, entre el gobierno de Cabirón y el gobierno del Agrimensor Linares, que era su Secretario de Obras Públicas; ahí se comenzó a iluminar; ahí se pavimentó la Avenida San Martín, frente a la Delegación Municipal; ahí se creó el Museo del Puerto, en lo que era la ex Aduana de esta localidad; ahí se creó el Centro de Formación Profesional, porque había una gran preocupación por que los chicos aprendan oficios; también llegó el Plan de Alfabetización a Ingeniero White de la mano de Dona Estela Caballero; se llevó el gas al Boulevard Juan B. Justo.

Después de los ocho años de Cabirón vienen los tres períodos de Jaime Linares, que prosigue las obras de Cabirón con el plan de pavimentación e iluminación; se modifica la estructura del Hospital Menor, fundamentalmente con una gran guardia; se pavimenta toda la Avenida Vélez Sársfield; se pavimenta el Barrio 26 de Septiembre; se construye la primer etapa del desagüe de la Avenida Guillermo Torres; se crea este Museo donde hoy estamos, el Ferrowhite, cuando nos estábamos yendo, a los pocos días, y por esas cosas que tiene la política lo inauguró el Doctor Rodolfo Lopes.

Se construye la Sala Médica del Barrio Saladero; se construyeron las cantinitas de puerto; el mejoramiento de todo el espacio público; se trataron todas las plazas; se creó el Vivero de Ingeniero White; se hicieron las cortinas forestales con más de 15.000 especies en torno al complejo industrial, alrededor del 26 de Septiembre; se hicieron más de cinco kilómetros de ciclovías con los planes de empleo; se construyó el Anfiteatro de la calle Guillermo Torres, donde se llevaban adelante los festejos del Día del Niño, los festejos del Aniversario de White, donde se realizaba la fiesta de fin de año y el pesebre viviente en trabajo conjunto con la Parroquia, y se realizaba un trabajo especial con todas las instituciones y vecinos de la localidad, sin distinción de ningún tipo de ideología política.

Creo que fueron muchas cosas las que fueron cambiando en Ingeniero White. Hoy realmente los whitenses seguimos reclamando, seguimos reclamando por una mejor calidad de vida, seguimos reclamando por el centro comercial de Ingeniero White, seguimos reclamando por las fuentes de trabajo, vamos a seguir reclamando por las pequeñas y grandes obras que necesita Ingeniero White; no puede ser que un puerto de aguas profundas como éste, y todo su complejo industrial, no se ha hecho una sola ruta de acceso a los puertos. Estas son cuestiones de los distintos gobiernos provinciales y nacionales, porque no le podemos pedir al Municipio que llegue con esas obras; yo me había puesto contento cuando en el '99 se comenzó con la recuperación del Puente La Niña, y después quedó inconcluso.

Por eso hoy los whitenses estamos espezanzados en esta ordenanza que hemos votado en el Concejo en diciembre del año pasado, la Ordenanza N° 15.526, donde se va a poner en marcha el Plan Director Territorial de Ingeniero White, donde las empresas van a hacer un aporte importante de aproximadamente \$ 35.000.000, y entre los gobiernos municipal, provincial y nacional alrededor de \$ 15.000.000, cifra que va a redondear los \$ 50.000.000. Queremos y quieren las instituciones de White que esos \$ 50.000.000 sean utilizados de la mejor forma posible, para cambiarle la fisonomía a éste, nuestro pueblo. En el día de ayer ha quedado conformado el Consejo Consultivo, formado por integrantes del Departamento Ejecutivo, del Deliberativo y por distintas entidades que componen la actividad de Ingeniero White, y el próximo lunes se va a firmar el acta acuerdo entre las empresas, entre el Municipio y la Provincia.

Vamos a tratar que esto funcione de la forma más rápida y eficiente, porque no queremos que el dinero se deteriore y el dinero quede donde debe estar, en las obras que la gente reclama.

Por todo eso le digo, señor presidente, que los whitenses, y por whitense se entiende que nos integramos todos: la gente del 26 de Septiembre, del casco viejo, del Boulevard y del Saladero; vamos a luchar fuertemente para recuperar la identidad que este pueblo nunca debió haber pedido.

Muchas gracias. Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en nombre de nuestro bloque de concejales de Integración Ciudadana vamos a adherir al aniversario de Ingeniero White, y yo me imagino el particular regocijo que va a sentir nuestro Intendente Municipal cuando en los próximos días camine por las calles de Fankfurt, del Main en Alemania, que hemos autorizado hoy esa licencia, y le hablen o pueda ver con sus propios ojos quizás, una muestra que se denomina "Relatos sobre resistencia y cambio", donde hay cinco cortos documentales elaborados bajo la impronta de este Museo Ferrowhite, obra perteneciente a Nicolás Testoni y de la que no es ajeno el Director de este Museo, Reynaldo Merlino, que bajo el nombre de "El rebusque" retoma los haberes de los oficios tradicionales de Ingeniero White, los relatos de los hombres del ferrocarril, los relatos de los hombres de la pesca, los relatos de los hombres del puerto.

Digo que va a ser para nuestro Intendente casi como una embajada muy particular, seguramente emotiva, que le va a devolver a Europa parte de esas ilusiones que el tiempo, en algunos casos, se encargó de quebrantar y en otros han generado la simiente fecunda de la gente de Ingeniero White.

"Resistencia y cambio". Quizás por producto del destino estas dos palabras se van a conjugar para demostrar lo que es la historia de esta localidad, lo que es la historia de una identidad que a diez kilómetros solamente de Bahía Blanca hoy tiene casi más del total de su población estable que llega a trabajar al polo y al puerto, pero que todavía mira sus heridas, heridas que son heridas abiertas, de las que nosotros tenemos que hacernos cargo en esa interpelación diaria que recibimos cuando hay casas fisuradas, problemas de contaminación, situaciones todas que se suman junto al progreso, y esta muestra de este museo con los rostros de los trabajadores en las fotos, que se hacían cargo de la ilusión que significó el primer puerto, no en vano y quizás como una premonición del destino, llamado el "puerto de la esperanza".

Todo esto es Ingeniero White. Por eso creo que es una oportunidad más para ratificar los compromisos, para no eludir los interrogantes y los reclamos, para que en conjunto

encontremos todos la respuesta, la respuesta a estos interrogantes que tienen que ver con una ría declarada en emergencia, todavía vigente por la Ley N° 12.481 por las dificultades de la pesca, todo conjugado en esta realidad tan particular y en esta identidad, que resiste y que seguramente va a seguir resistiendo.

Por ello quiero agradecer en nombre de nuestro bloque la posibilidad de ratificar este compromiso colectivo de todos los integrantes de este Concejo hoy aquí, y de sumarnos a esa resistencia, aun con el cambio.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en realidad para referirme en nombre de este bloque, el bloque oficialista Frente Para la Victoria P.J., al hecho que nos convoca, el aniversario pronto a llevarse a cabo de este querido pueblo, de Ingeniero White.

En primer lugar, señor presidente, agradecerle a usted por la iniciativa de sesionar aquí; agradecer la presencia al Delegado Municipal y por su labor comprometida con la comunidad; al Cura Párroco, realmente muy comprometido con sus fieles; a Merlino por su actividad, realmente tan comprometido también con este Museo y con el Museo del Puerto; a los empleados de Ferrowhite por el estado de conservación y el acopio de los elementos y los cuidados de este complejo de la ex Usina San Martín, construida en forma de castillo medieval. Agradecer también especialmente la presencia de los vecinos, de las entidades e instituciones, es un placer realmente estar congregados hoy aquí en este ámbito.

En realidad los concejales preopinantes han hecho una extensa apreciación de la historia, del estado de Ingeniero White, se han explayado emotivamente acerca de los fundadores y de los habitantes comprometidos con el lugar, que dan vida fuertemente a todas y cada una de las instituciones.

Aun así quisiera remontarme, señor presidente, a lo fundacional, ya que el origen vinculado a la inauguración del muelle de Ingeniero White es el 26 de Septiembre de 1885, está considerado ese día como la fecha de fundación de este querido pueblo,

hecho por el Ingeniero Guillermo White, flamante empresario del Ferrocarril del Sur e impulsor del progreso general del país.

Ese día se inauguró el primer muelle y con el aumento de la navegación, de la circulación de las naves, obligó al dragado y profundización del canal, la construcción de las colonias para el personal ferroviario, la ampliación de la red de vías del ferrocarril, la estación famosa y tradicional y los talleres.

Luego en la década del 1900 al 1908 se realizaron las remodelaciones, inaugurándose el muelle de los elevadores, hasta llegar al año 1993, año en el que al fin fue promulgada la Ley Nacional de Puertos, quedando dos puertos de Ingeniero White y Galván en poder de la órbita de Bahía Blanca.

Se había concretado en ese entonces, luego de muchas gestiones y de muchas personas, inclusive de los diputados de ese entonces, lograr ese ente descentralizado orgullo para los bahienses y modelo de orgullo también para el país, el puerto autónomo, y este puerto es uno de los más importantes del país -por no decir el más importante- por su movimiento económico, que además es factor de crecimiento del distrito de Bahía Blanca.

Ingeniero White creció a principios del Siglo XX por la gran afluencia -como se decía aquí- de inmigrantes, que llegaban a "hacerse la América"; como se dice vulgarmente; llegaban con una mano atrás y otra adelante, corridos por la guerra, por el hambre, por la desgracia, por la miseria, y venían a Ingeniero White llenos de sueños. En sus valijas estaban los sueños y la esperanza. Conformaron sus familias, contribuyeron al crecimiento de esta hermosa y querida y sufrida localidad llenos de esperanzas, y entonces construyeron las casas típicas, casas de chapa y madera, entre ellos mis abuelos paternos que venían -como ellos decían- con valijas de acordeón más allá de los mares.

White fue creciendo y extendiéndose y hoy cuenta con la Central Termoeléctrica Luis Piedra Buena, orgullo también para el país; un Polo Petroquímico con tres tipos de industrias: la petrolera, petroquímica y química; cuenta, como también explicaban acá, el puerto destinado al sector cerealero y de carga general, destinado a la operación co-

mercial y además con sitios destinados a guardacostas, amarradores, prácticos y remolcadores.

La Parroquia Exaltación de la Santa Cruz, orgullo para los whitenses y para el distrito de Bahía Blanca, que hace poco cumplió su aniversario; las capillas, la del Boulevard Juan B. Justo y del 26 de Septiembre, Espíritu Santo y San José, cuentan con distintas iglesias de distintos credos, que atienden al área espiritual de los habitantes.

Sus clubes también orgullo para los whitenses y para Bahía Blanca, como el Club Comercial, Huracán Whitense; las escuelas de fútbol tan necesarias para las competencias futbolísticas y de básquet, y la atención de la niñez y la adolescencia en estos momentos tan difíciles, y están contemplados el esparcimiento y el ocio, necesarios para el desarrollo integral de las personas.

El Centro de Jubilados para la atención de las personas adultas la verdad cumple una función social preponderante, con la atención de una franja etaria muy importante de jubilados y pensionados de la comunidad de Ingeniero White.

El grupo scout Ernesto Pilling, de larga y prestigiosa trayectoria en la comunidad, como una actividad complementaria formadora de los niños y jóvenes, que rescatan los valores como bien y los valores culturales y para la vida de convivencia.

La localidad whitense tiene en su haber instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, de gestión pública y privada, que atiende niños desde la más tierna infancia hasta la edad adulta, pasando por la primera infancia y secundaria, niños, adolescentes y adultos. También escuelas de formación laboral, formación profesional, y el orgullo de la Escuela Técnica que se está recapitalizando en este momento con esta gestión.

También las instituciones del Municipio como la Casa del Niño, que cumple en este lugar una función y un rol preponderante en la formación de los alumnos y de los niños, en cuanto a la adquisición y construcción de conocimientos, como asimismo la formación de ellos, hoy sujetos de derecho.

Destacamos el valor que tienen las escuelas como espacio de encuentro, siendo transmisoras de valores y de cultura.

White cuenta también -como se decía aquí

y compartimos desde este bloque plenamente- con una prestigiosa asociación como la de Bomberos Voluntarios, orgullo realmente por la labor que desempeñan en pro de la comunidad del distrito y la Región 22, y después de diez años repican hoy las virtudes de su fundador y convecino, Antonio Valle, ya que hace muy pocas horas el Jardín N° 933 de Villa Serra eligió entre varias opciones a Antonio Valle, nominándolo como su padrino su nombre, y esto fue hecho por los chicos guiados con mucho amor por las docentes. Es decir que aun hoy esto replica como un modelo y como un ejemplo para la comunidad, después de 107 años.

White se destaca por sus museos, entre ellos éste que está aquí, realmente algo muy importante porque tiene una fuerte impronta desde lo cultural y lo deportivo.

El progreso, el crecimiento también trajo para Ingeniero White dificultades y preocupaciones: las casas fisuradas, es real, pero para ello se hizo el relevamiento de más de 250 viviendas, las que fueron denunciadas; se atendieron más de cincuenta que fueron reparadas y hoy nos decía el Ingeniero Valerio y el Delegado Municipal, que está saliendo a licitación la reparación de otras decenas de viviendas, más los cupos otorgados para aquellas familias que aceptaron irse a vivir a los planes de viviendas federal; lamentablemente tienen que irse de Ingeniero White.

En el tren de los sufrimientos recordamos también al escape de cloro hace 10 años; un concejal de este Concejo destacaba y nosotros decimos que como contracara, como contrapartida de eso que pudo haber sido una desgracia, se produjo la creación del Comité Técnico Ejecutivo, hoy autónomo a través de esta administración comunal, contando además con personal idóneo y equipamiento tecnológico, y por supuesto todo es perfectible, todo es lo mejorable, nada es la panacea, pero lo tenemos como un bien para esta comunidad.

Yo recuerdo también con tristeza, y en tren de los sufrimientos de esta querida localidad, la explosión acaecida creo que fue en el año '77, donde falleció un compañero, amigo, en la plenitud de su vida, Adán Kloberdanz, y la catástrofe irrecuperable del 13 de marzo de 1985, donde perdieron la vida 22 personas entrañables de esta comunidad, entre ellos Jorge Eugenio Emi-

liani –no los podemos nombrar a todos- hijo de esta comunidad, nacido y criado en este lugar, el marido de mi hermana, como otras 21 personas entrañables que aún hoy no se ha reparado porque no hemos tenido ni tenemos ninguna noticia de lo que sucedió con las autoridades de ese momento, ni nacionales, ni provinciales, ni locales.

Es una herida abierta, el un dolor que ha quedado, y por eso decimos que este pueblo es resistente, porque ha sufrido y ha salido adelante a pesar de las adversidades.

Siempre que se hace un repaso de la vida de una comunidad aparecen las cosas buenas, las alegrías y las otras cosas, es inevitable; pero también quería decirles que mucho se hace desde el gobierno municipal, es real que mucho falta, pero mucho se ha hecho para mejorar la calidad de vida de los whitenses. Yo no voy a nombrar las obras de mantenimiento que se hacen en los jardines, en las escuelas; la iluminación en la playa de maniobras de colectivos, en el Barrio Saladero; el hormigonado de la vereda de la plaza ubicada en las calles Juana Azurduy y Corbeta Uruguay, porque sería repetitivo; como la bicisenda peatonal de 600 metros en la calle Reconquista, entre Perito Moreno y la E.G.B. N° 40 del Saladero; la plaza ubicada en calle Guayaquil, en el Barrio Juan B. Justo, cuya autora es una concejala de nuestro bloque, que lleva justamente el nombre de Horacio Miguel, una de las personas fallecidas en la catástrofe del año '85; se ha realizado la remodelación, reparación y pintura de algunos juegos, de algunas plazas, de los jardines, de la cancha de fútbol menor ubicada en el predio del Club Huracán; mantenimiento de desagües, lo que es de rutina que realizan todos los delegados municipales.

Ya que estamos aquí decimos también la demolición del laboratorio en el sector del Ferrowhite, para la apertura de calle interna denominada Rambla de Arrieta, como también algunas realizaciones en el casco viejo, algunos trabajos generales realizados, como la gestión para la construcción que está pendiente del puente peatonal sobre el boulevard de Ingeniero White; contención, asistencia y gestión en el conflicto de los pescadores, aunque tenemos una deuda con los vecinos del lugar; obras de gas en el Barrio Las Colonias; reparación de luminarias, conservación de cordón cuneta, Paraje El

Guanaco; la planificación de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, con la plantación de arbolado; el plan de arbolado que existe para Ingeniero White; el manejo integral de plagas.

Es decir que son muchas las realizaciones y queda aún mucho por hacer, pero lo importante es, señor presidente, como bien se ha manifestado, el Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo Sustentable de Ingeniero White, que el Intendente Municipal, Doctor Cristian Breitenstein, tiene el grato motivo de invitar a la comunidad de Ingeniero White y a toda la sociedad bahiense, a sus instituciones, básicamente las de Ingeniero White, en el marco de la implementación del Plan Director Territorial de Ingeniero White, que incluye un conjunto de programas y proyectos para el desarrollo territorial y la actualización del Código de Planeamiento Urbano relativo a las determinaciones para la localidad, que se organizan en tres líneas de intervención: de desarrollo de infraestructuras, de consolidación urbano-social, de promoción ambiental y turística, que será suscripto también por importantes empresas del Polo Petroquímico y contará seguramente con la presencia del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, un hecho histórico para esta comunidad, de más de \$ 50.000.000.

Lo que a mí me parece que es muy importante en este aniversario de esta querida localidad, sufrida, resistente, es la construcción social, porque los propios vecinos, en esto de una organización social, van a redefinir a dónde quieren llevar ese dinero y esa es una construcción social importantísima en democracia, que es realmente reasegurar el hecho democrático en sí.

Por eso nosotros desde este bloque, señor presidente, insistimos en dejar un saludo muy afectuoso a todas y cada una de las instituciones que componen esta querida localidad, y estos ciudadanos seguramente, como aquel Ingeniero formado en la Provincia de Buenos Aires, el Ingeniero Guillermo White, van a dejar también las huellas en esta localidad a través del accionar creativo y positivo, como lo están haciendo, de todos y cada uno de sus ciudadanos, que no se quedan en la queja sino que se juntan en la actualidad, como lo hacen desde hace muchos años, para seguir haciendo.

Un abrazo para todos. Gracias, señor pre-

sidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, esta semana ha sido muy especial, hemos recibido la grata noticia de la recuperación del nieto número ciento dos, cuyos padres eran vecinos de nuestra ciudad, gracias a la labor muchas veces en silencio, y otras no tanto, de esas corajudas mujeres que son las Abuelas de Plaza de Mayo. Ellas que llenas de dolor, pero sin rencor, luchan por los derechos humanos de primera generación, como son la libertad y la identidad; derechos básicos de todos los seres humanos que lamentablemente muchas veces no se respetan.

No debemos olvidar los derechos de segunda generación, como son los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, el derecho a la seguridad y al transporte público digno.

Estamos con los vecinos de White y no podemos dejar de hacer referencia a los derechos de tercera generación, los derechos ambientales.

Tenemos derecho a cuidar nuestros recursos naturales y derecho a una vida sana sin contaminación.

Esta localidad que tanto sufre el castigo de la contaminación ambiental, es testigo muchas veces de que olvidamos este derecho humano tan importante.

El nieto número ciento dos es justamente un abogado especialista en medio ambiente. ¡Qué paradoja! Una persona que ha tenido violados sus derechos básicos, dedica su vida al derecho de todos, como es el derecho ambiental.

Esta localidad que hoy cumple 125 años, ha sido testigo de una buena calidad ambiental.

Esta localidad, que fue la zona de mayor desarrollo de la ciudad, tiene señales de lo que fuimos.

La arquitectura, señor presidente, es testigo inviolable de la verdadera historia, cuando el mundo ponía los ojos en nosotros, cuando las inversiones internacionales se focalizaban en Bahía Blanca, más exactamente en Ingeniero White.

Nos rodea la escenografía de lo que fuimos en aquellos tiempos de gloria. Estar aquí, rodeados de las grandes obras producto del

gran desarrollo que tenía nuestra ciudad, tenemos el parámetro de lo que fuimos y esto nos despierta la esperanza de lo que podemos llegar a ser.

El día lunes viene el señor Gobernador por la firma del acuerdo del Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo Sustentable de Ingeniero White, que tenemos que trabajar todos conjuntamente para que como consecuencia de este acuerdo White no sólo quede más bonita, sino también más sana y con mejor calidad de vida para sus vecinos.

Aprovechando que viene el señor Gobernador me gustaría poder plantearle un intercambio: nosotros le damos la foto para que se la lleve de recuerdo, pero si puede le pediría que nos traiga el proyecto de infraestructura hidráulica que tiene planificada concretamente la Provincia para nuestra ciudad para los próximos cinco años, porque la verdad es que lo estamos necesitando.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Una breve mención haciendo referencia a la manifestación que hacía la concejala preopinante sobre la aparición del nieto ciento dos, hacer dos recordatorios en este lugar: hay dos hechos que están unidos a nuestra identidad política, que tienen que ver con la Huelga del '07, que en algún momento pasó en este puerto, y por otro lado una de las pocas escuelas municipales que se construyeron en la gestión de Agustín de Arrieta, que fue la que se encuentra en el Saladero, la N° 40.

Otros dos recordatorios: uno es al Arquitecto Rubén Diez, que cuando Ursino planteaba las obras que se habían hecho alrededor del anfiteatro y alrededor de las cantinas, él falleció y fue uno de esos profesionales que siempre nos marcó el nivel de generosidad y de compromiso con lo público.

La otra es mucho más personal, para mí es un día muy especial, mi viejo laburó cuarenta años acá, en este lugar; recorrió muchas veces y a mí me tocó después ingresar en esa época en la cual las empresas públicas entraban por bolsa de empleo, a lo que es la central nueva, la Central Termoelectrónica.

Así que este lugar, que es un lugar que

muchas veces hemos recorrido, tomando esta historia que tiene que ver con los trabajadores y con aquellos que fundaron Bahía Blanca desde el puerto, y que hemos acompañado también a través de muchos de los reclamos medioambientales con el tema de la regasificadora o los pescadores, o aquellas agrupaciones que vienen reclamando que nunca se cambie inversiones de parte de las empresas, por medio ambiente y por calidad de vida.

Así que para mí es un día muy especial, porque puedo pensar que hace treinta años, cuarenta años, mi viejo laburó acá y fue uno de esos empleados estatales que gracias a su testimonio, a su laburo diario, nos fueron enseñando qué era la cultura del trabajo y cuál era el tipo de país que queríamos construir.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Donadio.

SR. DONADIO.- Señor presidente, esto de actuar de concejal suplente a veces no permite hacer reflexiones más sesudas, me avisaron hoy que tenía que reemplazar al concejal Lemos y no sabía que la sesión era acá en Ingeniero White.

Pero tres cosas me han inspirado para decir algunas palabras en este aniversario: una que tiene que ver con lo particular, porque mi primer trabajo profesional me fue confiado acá en Ingeniero White, como abogado de la Cámara Portuaria. La segunda cuestión que me inspiró fueron las palabras de los concejales preopinantes; y en tercer lugar la fotografía que nos acompaña, que es la de la construcción del Elevador N° 3, que tiene al costado una fecha que es importante para la Argentina: 29-12-1930, fecha que marca un antes y un después, y que tiene que ver con lo que han dicho algunos concejales del Puerto de Ingeniero White que fue, y que después se estancó de alguna manera, porque las reflexiones que hicieron tienen que ver con la institucionalidad que marca esa fecha. La Argentina hacia atrás respetó la institucionalidad, la Argentina de esa foto muestra la pujanza, muestra la Argentina de las grandes obras públicas, muestra la Argentina de la movilidad social que dio la educación pública "sarmientina".

Los concejales se refirieron a esa época y

también se refirieron a la época de 1983 para acá, y poco dijeron de la época intermedia, porque el concejal Ursino mencionó al Intendente Cabirón, porque mencionó también al Intendente Linares, y porque la concejala Ana Civitella también menciona al Intendente actual, y si mal no recuerdo también mencionaron al Intendente Lopes.

La institucionalidad tiene que ver con el progreso que tuvo la Argentina en una época y que hay que retomar. Como hecho así destacado, quiero destacar a esos dirigentes visionarios que tuvo la Argentina, la generación del '80, y que de alguna manera también el legislador de 1993, cuando dictó la famosa Ley de Puertos que permitió la provincialización de este puerto y que lo convirtió en el primer puerto autónomo; primer puerto autónomo que permitió que las decisiones se tomaran en la base y no en una oficina en Buenos Aires, y me parece que el paisaje, en inversiones, en infraestructura, que surgió a partir de 1993, está a la vista de todos.

Quiero felicitar a ese legislador que conjuntamente con el legislador provincial que sancionó la Ley N° 11.414 que es la de creación del Consorcio de Gestión del Puerto, que permitió un hecho particular: que no sólo tenga la autonomía el puerto, sino que la administración sea una administración mixta; es muy particular en la Argentina la organización del Consorcio porque es un ente público no estatal, y está conformado por el presidente que lo nombra el Gobernador, está la Municipalidad de Bahía Blanca presente también, y después están los Sindicatos y también está, por supuesto, el sector privado. Y creo que esa interrelación ha sido muy buena para el Puerto de Ingeniero White.

Con esto quiero decir que esta ciudad de Ingeniero White tiene un gran potencial, creo que todavía se está en deuda con ella, y la idea es retomar la visión del pasado, la visión estratégica y seguir adelante con las grandes obras, seguir adelante con el planeamiento urbano de esta ciudad, y creo que se puede porque se pudo antes y se está pudiendo ahora; la esperanza nos la da la apertura que tuvimos hoy con las palabras de este joven whitense que nos está mirando y creo que él nos inspira para que pueda seguir adelante esta localidad que es muy importante, no sólo para Bahía Blanca

sino también para la Argentina.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señor presidente, esto de ser un poquito lento para pedir la palabra en la lista de oradores tiene su contra porque los colegas concejales se adelantan prácticamente a todo, con excepción de una cosa, a lo que uno quería decir o manifestar.

Entonces muy brevemente, por supuesto adherir al homenaje que hoy le estamos haciendo a esta localidad tan particular, tan pintoresca y tan castigada, como es la localidad de Ingeniero White.

Yo tenía pensado también, como hizo el concejal Ayude, agregar a lo que habían dicho los concejales preopinantes, que White además de ser un ejemplo por todo lo que ellos lucharon, como dijo el concejal Ayude, también es un ejemplo de lucha de los trabajadores, de lucha gremial, de lucha sindical, que es reconocido a nivel nacional e internacional. Me parece que eso también es sumamente rescatable de la historia de esta localidad.

También quería hacer una mención, se me adelantó felizmente y con sus bellas palabras la concejala Rivas Godio, en cuanto a la recuperación del nieto N° 102. Si ustedes recuerdan, en la sesión anterior hemos votado un proyecto apoyando la presentación y el hecho de que se le otorgue el Premio Nobel de la Paz a las Abuelas de Plaza de Mayo, y creo que la recuperación de este nieto 102 vino a confirmar lo correcto de nuestro accionar en esa sesión porque, como también decía en aquella sesión el concejal Woscoff, independientemente que se le otorgue o no el Premio Nobel de la Paz, cada nieto recuperado ya es un Premio Nobel de la Paz. Él hacía mención a que tenían 101, hoy tienen 102.

Brevemente también decir que este caso, por supuesto que todos los casos de robo de niños nos llegan con un golpe, con un shock psíquico y hasta diría espiritual, pero en este caso, como también decía la concejala Rivas Godio, es aún mayor porque los padres de este chico apropiado fueron alumnos de nuestra querida Universidad Nacional del Sur, más aún, la madre de este chico fue estudiante de Bioquímica, y por

lo tanto del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, en el cual yo he cursado mis estudios universitarios durante largos años, y golpea con más fuerza saber que poquito tiempo antes de que yo haya ingresado a estudiar, capaz que la mamá de este chico estuvo sentada tomando clases en el mismo banco donde después pude haber estado sentado yo. Esto no lo hace más grave, pero lo golpea a uno con más fuerza.

Para terminar y cambiando de tema, quería manifestar e informar en el ámbito de este Honorable Cuerpo, que la Coalición por una Radiodifusión Democrática, como ustedes saben esta Coalición viene trabajando hace largos años en la creación de la comúnmente llamada Ley de Medios, la Ley N° 26.522, que ha sido votada por mayoría tanto en Cámara de Senadores como en Cámara de Diputados.

Digo que esta Coalición por una Radiodifusión Democrática está llamando a una manifestación pública a nivel nacional para que la aplicación de esta Ley sea completa, sin excepción de artículo alguno. En ese sentido, ayer tuvimos una reunión en Moreno 762, afortunadamente una muy nutrida reunión de organizaciones sociales y políticas y se me solicitó que transmitiera en el ámbito de este Cuerpo, que se decidió también en Bahía Blanca adherir a esta manifestación pública que está programada para el martes 28, no tenemos la hora exacta, probablemente sea entre las 18:00 y las 19:00. Este viernes va a haber una reunión a las 19:00 horas, de vuelta en Moreno 762 que es la sede de la emisora FM De la Calle, que forma parte de esta Coalición por una Radiodifusión Democrática, para terminar de ultimar los detalles. Todos aquellos que estén a favor de que la Ley se aplique en su totalidad, e insisto, sin excepción de artículo alguno, están invitados a participar.

Gracias señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, y muy brevemente porque no es para tratar de agregar nada a lo que ya se ha dicho, sino para decirle a Ingeniero White que yo pensaba que tenía frío hace un ratito por las sensaciones que tenía corporales; y en realidad me doy cuenta, en la medida que más lo reflexiono, que en cada una de estas pie-

dras, en cada una de esas herramientas que están ahí afuera, en cada una de las cosas que uno ha ido viendo de este White y a medida que uno ha ido recordando y conociendo su historia, uno ve concreta y encarnadamente todo esto que se ha hablado ya antes, es decir, el valor, el trabajo humano.

En el valor del trabajo humano recordamos las caras de los bisabuelos, de los abuelos, de los padres, de estos mismos chicos que hoy estuvieron acá, de estos mismos chicos que ayudan al Museo a generar esta serie maravillosa de elementos como este trabajo sobre las bolseras, las mujeres que durante años y años trabajaron haciendo las bolsas en las que se llevaban los cereales de este Puerto. Y así como eso, las caras de los ferroviarios, las caras de los estibadores; en el trabajo concreto está el valor de ese progreso del que habló un concejal preopinante. Y no es casual que Ingeniero White se haya fundado en 1885 a partir de ese periodo de la historia argentina al que también se hacía referencia.

Yo lo único que quiero decir es eso: que cada vez que en White festejamos un aniversario, festejamos la alegría de pervivir; pero también el recuerdo del esfuerzo, el recuerdo del trabajo, el recuerdo de los sufrimientos y de que White ha hecho grande, muy grande, en lo que se pudo a este país, en base a ese trabajo, y ahí están las caras de todos aquellos que nos precedieron.

Así que ahí nuestro también emocionado homenaje.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Nuestro bloque adhiere al aniversario de Ingeniero White. La verdad que uno está muy feliz cada vez que viene acá, y quiero solamente destacar una pequeña cosita que algunos concejales tocaron y creo que tiene una gran profundidad, por lo menos en lo que fue la historia de nuestro país y en lo que fue la historia de nuestras ideas.

Es cierto que Ingeniero White fue el lugar donde vinieron gente de Europa corrida por el hambre, corrida por la guerra, vino, como decía algún concejal, "con una mano atrás y otra adelante"; pero venían con algo adentro de las valijas, venían con ideas, con ideas políticas renovadoras a estas tierras.

Quiero sí destacar fuertemente lo que fue la huelga de 1907, porque a partir de esa huelga de trabajadores ferroviarios, de trabajadores de la pesca, de trabajadores portuarios, fundamentalmente con ideas anarquistas y socialistas, fue el lugar de nacimiento desde donde sí van a esparcir luego la creación de sindicatos y se iban a esparcir por todo el país esas ideas que más adelante llevarían a la justicia social.

Por eso creo que Ingeniero White no solamente significa lo que todos hemos escuchado y que es realmente así, sino que también fue un polo de ideas para nuestra República Argentina.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a hacer un cuarto intermedio para descubrir una placa. Previamente voy a llamar a la concejala Civitella y al concejal Ursino, le voy a pedir también la presencia al padre y al Delegado Municipal Peter, si se pueden acercar a descubrir la placa en conmemoración del aniversario de White.

-Es la hora 14:26.

-Se descubre la placa.

-A la hora 14:33.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Antes de continuar la sesión, los pongo en conocimiento que hay una invitación del Intendente Municipal que el día lunes a las 10:00 horas se va a firmar el Convenio con el Gobernador por el Plan Director de Ingeniero White.

Continuamos con la sesión.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE ACCIDENTES DE TRANSITO EN NUESTRA CIUDAD DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA ACTUALIDAD**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONGA LA CREACION DE UNA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE HORMIGON Y BICISENDAS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE TAREAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA EN LA CALLE PAROISSIEN DESDE LAINEZ HASTA BAIGORRIA**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITERAS.- Poara pedir la vuelta a Comisión de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PUESTA EN VALOR Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CABO VERGARA**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA PLAZA UBICADA EN LAS CALLES PAROISSIEN, CRAMER, BOUCHARD Y DORBIGNY**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A ASFALTAR LA CALLE PAROISSIEN HASTA RAWSON, AMPLIE Y REMOCE EL BOULEVARD EN LA TRAZA MENCIONADA DEL BARRIO STELLA MARIS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITERAS.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente.

-Aprobada por mayoría.

## VII

**REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXP. 1.777/2006 PARA SU TRATAMIENTO EN LOS TERMINOS DE LA ORDENANZA N° 4315**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZA N° 8193 Y 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo los presentes proyectos de

decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LAS MEDICIONES CORRESPONDIENTES DE OLORES EN LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

**SOLICITANDO LA LIMPIEZA DEL BASURAL EXISTENTE EN LA CALLE SIXTO LASPIUR ENTRE CAMINO SESQUICENTENARIO Y PAULA ALBARRACIN EN EL BARRIO LOS CHAÑARES**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

**REMITIENDO EL EXP. 694/09 AL ARCHIVO, POR EL QUE EL SR. ERNESTO ANTOLLINI SOLICITABA LA INSTALACION DE PARQUIMETROS EN CALLE MORENO ENTRE GÜEMES Y CASTELLI**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA RECOLECCION DE BASURA EN EL BARRIO VISTA ALEGRE**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunica-

ción.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **DECLARANDO INTERES MUNICIPAL LA "I JORNADA REGIONAL DE SINDROME URÉMICO HEMOLÍTICO"**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### **REMITIENDO EL EXP. 223/2010 AL ARCHIVO, POR EL QUE EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNS SOLICITABA SUBSIDIO**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XV

#### **SOLICITANDO LA CONCRECION DE LA OBRA EXTENSION DE RED CLOACAL EN EL BARRIO SALADERO DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XVI

#### **FACULTANDO A LA COMISION DE USUARIOS TESTIGOS A TENER ACCESO A LOS DATOS POR EL SISTEMA DE COBRO POR TARJETA DE APROXIMACION**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 14:40.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 808-HCD-2010)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a transferir a título oneroso y por venta directa, el dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 200 c, Parcelas 3, 4 y 35, a favor de los señores Maximiliano Eduardo Oscar Flores, DNI 33.717.248, José Ángel Parra Provoste, DNI 33.796.711, Fabián Alejandro Calabrano, DNI 24.531.934 respectivamente, encuadrándolos como beneficiarios del Programa Hábitat, implicando ello el cumplimiento de los mecanismos que el citado Programa establece para la transferencia de los terrenos.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.213-HCD-2010)

Artículo 1º: Modificase el Artículo 3º, de la Ordenanza Municipal N° 15.141,, ampliando el objeto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto, la prestación de servicios vinculados con el Transporte Público de Pasajeros a requerimiento de Entidades Públicas, y la Administración de Bienes de Dominio Público o Privado del Estado, y de aquellos bienes, que no siendo de dichas características, la Administración Pública posea autorización para su explotación o utilización. Podrá proceder a la compra venta, distribución, representación, importación, exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que prestan, intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y/o privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con la actividad, pudiendo actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y privadas.”*

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.253-HCD-2010)

Artículo 1º: Autorízase a la Cooperativa e Instaladores del Sur, a realizar la obra de “Construcción de cordón cuneta en calle 9 de Julio (altura 2800), entre F. González y Güiraldes”, ancho de calzada 9m, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-4857-2010. (1253-HCD-10)

Artículo 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2) de

la Constitución Provincial, 29° inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3°: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso b), y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora", de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y, Decreto 814/07).

Artículo 4°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "Por Servicio", según lo establecido en el Artículo 35° del mismo, donde el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y subparcelas, según el régimen Ley 13.512.

El precio de la obra queda establecido a razón de: \$ 156 el ml., de cordón cuenta.

Artículo 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

-Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15 m. de espesor x 0,50. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20 m. de espesor compactada al 98 % del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 20 %, granulometría según Especificaciones.

La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días, será de 320 Kg/cm<sup>2</sup>, con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m<sup>3</sup> de hormigón elaborado.-

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

Artículo 6°: El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30°, inciso 1), Artículo 35°, del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días de la Recepción Provisoria de la obra.

Artículo 8°: La Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), deberán conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resultan observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1 % del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10°: El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 96-HCD-2010)

Artículo 1°: Incorpórase a la Ordenanza N° 14.987, el Artículo 7°, el que quedará

redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7°: Autorízase a las Asociaciones beneficiarias del subsidio, a destinar hasta un 20 % del monto “percibido en el pago de las guardas de los cuarteros y gastos “generales.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

Tratamientos sobre Tablas

I

RESOLUCION  
(Exp. 1.316-HCD-2010)

VISTO

El inmueble ubicado en calle Knout, entre San Martín y Belgrano de Ingeniero White, y que perteneciera a la ex -ESEBA, y;

CONSIDERANDO

Que, en el mencionado inmueble, funcionaba la guardia y transformadores de la ex - ESEBA.

Que, el Radio Club Grupo DX Bahía Blanca, entidad que viene trabajando desde hace ocho años en la localidad de Ingeniero White, reconocida oficialmente por la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Que, desde sus inicios el Radio Club, viene desarrollando una intensa actividad, formando e incorporando operadores con permanente entrenamiento de campo.

Que, con esfuerzo, se está montando una estación repetidora de VHF, sobre una torre de 36 metros, donada por PBB Polisur, la que cubría un área de 100 Kilómetros a la que se accedería con un simple handy.

Que, esta repetidora es autónoma y alimentada por baterías en serie, lo cual no sufriría interrupciones por falta de energía eléctrica en la zona.

Que, en la actualidad, el Radio Club Grupo DX Bahía Blanca, está utilizando parte del terreno del Campo Escuela del Grupo Scout “Don Ernesto Pilling”, cuyo comodato finaliza el próximo año.

Que, la Armada Argentina, ha donado un minimicro Mercedes Benz, que será transformado en un móvil para emergencias en comunicaciones y se encuentra estacionado en un corralón por carecer de espacio.

Que, el Radio Club Grupo DX Bahía Blanca, está trabajando en la confección de un Protocolo de Comunicaciones ante emergencias.

Que, con la profunda vocación y convencimiento, el Radio Club Grupo DX Bahía Blanca, tiene como desafío la compra del terreno y construir su sede social y el campo de antenas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Sr. Intendente Municipal, gestione ante el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la donación del inmueble (Ex ESEBA), ubicado en calle Knout entre San Martín y Belgrano, de Ingeniero

White.

Segundo: Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Bs. As., la donación o comodato del inmueble antes mencionado con destino Radio Club Grupo DX Bahía Blanca.

Tercero: Enviar copia de la presente al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Bs. As., y al Grupo Radio Club DX Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.309-HCD-2010)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los actos conmemorativos del "125° Aniversario de la localidad de Ingeniero White".

Artículo 2°: Gírese copia de la presente a la Delegación Municipal de Ingeniero White, Sociedad de Fomento de Ingeniero White, a la Sociedad de Fomento Boulevard Juan B. Justo y la Sociedad de Fomento Barrio Saladero.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## III

### DECRETO (Exp. 1.315-HCD-2010)

Artículo 1°: Acuérdate al Sr. Intendente Municipal, licencia en los términos del Artículo 108°, inciso 13), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para los días 4 a 8 de octubre del corriente año, quedando a cargo del Departamento Ejecutivo, la Concejala Soledad Espina.

Artículo 2°: Designase como Concejala titular a la Concejala Leticia Molina, por el lapso que dure el reemplazo de la Concejala Soledad Espina, indicado en el Artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## ORDEN DEL DIA

### I

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.225-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, informe a este Honorable Cuerpo, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas a los accidentes de tránsito en nuestra ciudad, que a continuación se detalla:

- 1.- Informe si existe relevamientos de datos sobre accidentes de transporte;

en caso de ser afirmativo, los que se han producidos en los últimos diez años, en nuestra ciudad.

2.- Informe sobre accidentes producidos sobre los Barrios mas alejados de nuestra ciudad, especialmente aquellas que conectan Avenidas importantes, y especificando aquellas que se las defina como fatales. Indíquese la misma por año, por Barrio, y por sexo.

3.- ¿Cuáles son los Barrios en donde se produjeron mayor cantidad de accidentes en los últimos diez años?

4.- ¿Cuántos han sido las víctimas por accidentes automovilísticos?. Indíquese por año (en los últimos diez), por Barrio, y por sexo.

5.- Informe, si se ha hecho un relevamiento estadístico sobre los tipos de vehículos que intervinieran en accidentes de tránsito.

6.- Informe, en este contexto, si existen relevamientos que indiquen en qué medida se está dando cumplimiento a las normas que responden como Responsabilidad Civil.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## II

### RESOLUCION (Exp. 1.154-HCD-2010)

#### VISTO

El deterioro que se viene produciendo en el pavimento de hormigón de la ciudad de Bahía Blanca, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el pavimento de hormigón sufre un deterioro por la falta de mantenimiento principalmente de las juntas.

Que, la limpieza periódica de las juntas, debe llevarse a cabo en forma periódica, tanto en las calles como en las bicisendas.

Que, en época estival, el pavimento se ve más afectado aún, ya que se produce el levantamiento de las lozas, producto de las altas temperaturas.

Que, esta situación, no sólo provoca erogaciones económicas para el Municipio, sino además, acarrea perjuicios para todos aquellos que transitan las calles de nuestra ciudad.

Que, además, es de publico conocimiento, el alto costo de las obras de pavimentación, no sólo para el Municipio, sino también para los vecinos, que hacen un gran esfuerzo para abonar las cuotas correspondientes.

Que, por lo tanto, es necesario instrumentar medidas que apunten a un mantenimiento sostenido en el tiempo del pavimento, como así también de las bicisendas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que disponga la creación de una Unidad de Mantenimiento de juntas de pavimento de hormigón y bicisendas en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.200-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a llevar adelante tareas de barrido y limpieza en la calle Paroissien, desde Láinez hasta Baigorria.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.203-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a plantar árboles y flores, colocar luminarias, mobiliario público, juegos para niños y realizar todas las obras conducentes a lograr la puesta en valor y posterior mantenimiento de plaza Cabo Vergara.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.204-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a plantar árboles y flores, colocar luminarias, mobiliario público, juegos para niños y realizar todas las obras conducentes a lograr la puesta en valor y posterior mantenimiento de plaza ubicada entre las calles Paroissien, Cramer, Bouchard y D'Orbigny.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## VII

DECRETO  
(Exp. 1.777-HCD-2010)

VISTO

La presentación formulada por la señora Pascuala Ortiz a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Departamento Ejecutivo, para su tratamiento en los términos de lo establecido en el Artículo 1º, de la Ordenanza 14.788, el presente expediente 1777-HCD-2006, a fin de proceder para el periodo 9/2007 en adelante, en iguales términos que la Resolución de fs. 18.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

## VIII

DECRETO  
(Exp. 190-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Clyde Mabel Juárez, solicitando la prórroga de los beneficios de la Ordenanza 8193, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 78.115; teniendo en cuenta lo informado a fojas 26, por la División Consorcios -

Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Clyde Mabel Juárez, una prórroga en la obligación de pago por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 78.115, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2010, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2011.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 978-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Aurora Arias, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 85.938; teniendo en cuenta lo informado a fojas 16 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Aurora Arias, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien pesos (\$100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 85.938, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2010, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2011.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 979-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. José Sanzone, solicitando la prórroga de los beneficios de la Ordenanza 8193, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 85.936; teniendo en cuenta lo informado a fojas 13, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino José Sanzone, una prórroga en la obligación de pago por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 85.936, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2010, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2011.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 1.030-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la vecina Basilia Gamarra, con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 86.295, y lo informado a fs. 12, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase a la vecina Basilia Gamarra, contribuyente titular de la Partida 86.295, un plan de pagos de excepción en cuotas de -como mínimo- Treinta y cinco pesos (\$35,00.-) mensuales, por la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la citada Partida, plan que deberá instrumentarse a través de un Convenio suscrito con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 1.091-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el vecino Rodolfo Humberto Martín, con relación a la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 89.017, y lo informado a fs. 13, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase al vecino Rodolfo Humberto Martín, contribuyente titular de la Partida 89.017, un plan de pagos de excepción en cuotas de -como mínimo- Veinte pesos (\$20,00.-) mensuales, por la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la citada Partida, plan que deberá instrumentarse a través de un Convenio suscrito con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 1.092-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Salvador Omar Notti, solicitando la prórroga de los beneficios de la Ordenanza 8193, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 155.114; teniendo en cuenta lo informado a fojas 25, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Salvador Omar Notti, una prórroga en la obligación de pago por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 155.114, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2010, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2011.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 1.093-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Mónica Elvira Vannucci, solicitando la prórroga de los beneficios de la Ordenanza 8193, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 47.935; teniendo en cuenta lo informado a fojas 17, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Mónica Elvira Vannucci, una prórroga en la obligación de pago por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 47.935, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2010, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2011.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 1.094-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Ana María Rojas, solicitando la prórroga de los beneficios de la Ordenanza 8193, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 86.204; teniendo en cuenta lo informado a fojas 15, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Ana María Rojas, una prórroga en la obligación de pago por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 86.204, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2010, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2011.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 1.095-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el vecino Carlos Segundo Saravia Rodríguez, en representación de la Iglesia Misión Apostólica Pentecostal “Cristo Única Esperanza”, con relación a la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 72.964, y lo informado a fs. 20, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase a la entidad religiosa Misión Apostólica Pentecostal,

contribuyente titular de la Partida 72.964, un plan de pagos de excepción en cuotas de – como mínimo- Veinte pesos (\$20,00.-) mensuales, por la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la citada Partida, plan que deberá instrumentarse a través de un Convenio suscrito con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

IX

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.165-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se dirija al Departamento de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, con el fin de realizar las mediciones de olores correspondientes en el Barrio Palos Verdes, ubicado detrás del Shopping de la Cooperativa Obrera; para verificar la existencia de ellos, el grado de molestia e identificar la fuente emisora.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

X

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.192-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, gestione ante la Secretaría que corresponda, el desmalezado, desratización, limpieza de basural y nivelación de la calle Sixrto Laspiur entre camino Sesquicentenario y Paula Albarracín en el Barrio Los Chañares.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

XI

DECRETO

(Exp. 694-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que el Sr. Ernesto C. Antollini, solicita la instalación de parquímetros en calle Moreno entre Güemes y Castelli, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese al Sr. Ernesto C. Antollini, lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 16, por el Director General de Seguridad Vial. Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

XII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.072-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría y Delegación Municipal que corresponda, arbitre los medios para recolectar la basura que se acumula a cielo abierto en las esquinas de:

\* Di Sarli – Hugony

\* Pampa Central – Adrián Veres

- \* Adrián Veres – Río Atuel
- \* Santa Cruz – Godoy Palma
- \* Pablo Acosta – Hugony
- \* Río Atuel – Martín Gil
- \* Río Atuel – Pablo Acosta
- \* Santa Cruz – Coulin
- \* Coulin – Chaco
- \* Coulin – Pampa Central

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

### XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.071-HCD-2010)

Artículo Primero: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, a la “I Jornada Regional de Síndrome Urémico Hemolítico”, organizada por la Asociación para la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico que se llevará a cabo entre los días 15 y 16 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo Segundo: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

### XIV

#### DECRETO (Exp. 223-HCD-2010)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la solicitud de subsidio efectuada por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3, por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### D E C R E T A

Artículo 1°: Comuníquese al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, en relación a la solicitud de subsidio, lo informado a fojas 3, por el Departamento Ejecutivo, adjuntándoles fotocopia de dicho informe.

Artículo 2°: Notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

### XV

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.194-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que gestione ante el ENOHSA, los fondos necesarios tendientes a la concreción de la obra de extensión de red cloacal en el Barrio Saladero de Ingeniero White, en las calles Juana Azurduy de Canning, Alcorta y Alcorta de N. Levalle a Céspedes, de esta forma se beneficiaría a un sector

importante del Barrio Saladero.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.169-HCD-2010)

Artículo 1°: Facúltase a la Comisión de Usuarios Testigos, a tener acceso a los datos provistos por el sistema de cobro por tarjeta de aproximación, tanto a los informes mensuales como a la información online, remitiéndose esta información en forma mensual a la Comisión de Tránsito y Transporte y a la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°: Prorrógase durante el mes de agosto de 2010, el subsidio al Servicio de Transporte Público de Pasajeros, según el siguiente esquema:

- \$0,50 para niveles de cumplimiento iguales o mayores al 98%.
- \$0,40 para niveles de cumplimiento iguales o mayores al 96 %.
- \$0,30 para niveles de cumplimiento iguales o mayores al 92 %
- \$0,20 para niveles de cumplimiento iguales o mayores al 88%.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de septiembre de 2010